

# Denuncian a aspirantes por anticipar la sucesión

Oposición presenta quejas ante el INE por considerar que presidenciables de Morena **realizaron promoción indebida** el domingo en Toluca

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Por realizar actos anticipados de campaña rumbo a 2024, PAN y PRD presentaron quejas ante el INE en contra del canciller Marcelo Ebrard Casaubon; la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo; el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, así como de Morena.

Lo anterior, al señalar que en el acto celebrado en Toluca, Estado de México, se hizo una promoción personalizada indebida, uso de recursos públicos y actos anticipados de campaña para la elección presidencial de 2024, así como la local de 2023.

“Al no existir el inicio del proceso electoral en curso, local y federal, saliendo a manifestarse como precandidatos del partido gobernante a la sucesión presidencial de 2024, todos los partidos políticos estamos imposibilitados de promover dicho ejercicio, siempre de manera imparcial”, expone la queja presentada por Ángel Ávila Romero, representante del PRD.

Por ello, solicitó a la Unidad de lo Contencioso Electoral del INE que aplique una tutela preventiva a los tres aspirantes a la candidatura de Morena, a fin de detener estos actos de promoción.

En el mismo sentido, el PAN solicitó a la Unidad de Quejas y Denuncias que implemente las medidas cautelares para sus-

pender toda la publicidad pagada relacionada con el evento del pasado domingo en Toluca.

“Lo anterior, con el fin de evitar la producción de daños irreversibles, así como la afectación de los principios rectores de la materia electoral o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, indica en la queja.

Señaló que en dicho acto hubo promoción de precandidatos, concentración masiva, difusión de imagen y materiales promocionales. Agregó que durante el mitin realizado en la plaza del Teatro *Morelos* y alrededores se observó propaganda en lonas y otros formatos para las *corcholatas* y los aspirantes a la gubernatura del Estado de México.

“Se debe precisar que estamos frente a propaganda pagada electoral y no política de contenido genérico, pues finalmente es criterio reiterado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que la propaganda política pretende crear, transformar o confirmar opiniones a favor de ideas y creencias, así como estimular determinadas conductas políticas”, apuntó.

Por su parte, el representante de Morena ante el INE, Mario Llergo, negó que el evento en Toluca haya sido un acto de campaña anticipado, ya que opinó que los oradores únicamente hicieron un llamado a la unidad.

Respecto a la participación de



Militantes y aliados de Morena participaron el domingo pasado en un acto político en la explanada del Teatro *Morelos*, en Toluca, Estado de México.

MARÍA MARVÁN LABORDE

Exconsejera del IFE

“Si bien no son llamados expresos al voto, o decir ‘vota por mí’, sí es un ejercicio público en el que había militantes y ciudadanos que simpatizan con Morena”

QUEJA INTERPUESTA POR EL PAN ANTE EL INE

“Se debe precisar que estamos frente a propaganda pagada electoral y no política de contenido genérico”

Ebrard Casaubon, Sheinbaum Pardo y López Hernández, insistió en que en días inhábiles pueden asistir a los eventos que consideren convenientes.

“No representa ningún acto anticipado de campaña. Quiénes tuvimos la oportunidad de estar allí en Toluca el pasado

domingo fue en atención a una convocatoria que hizo el Comité Ejecutivo Nacional del partido. La dirigencia anunció que después del 5 de junio se iniciarían los trabajos del partido con miras a organizar la elección en Coahuila y el Estado de México”, apuntó.

Al respecto, María Marván Laborde, exconsejera del IFE, señaló que claramente fue un acto de precampaña de las *corcholatas*, lo cual se evidenció con el acarreo de militantes.

Si bien dijo que se debe esperar la resolución del INE y el Tribunal Electoral respecto a las posibles sanciones, recordó que en los procesos de consulta popular y revocación de mandato “Morena se ha dedicado a burlar la ley con poca capacidad para castigarlos. Es un acto de proselitismo con miras al 24. Los camiones de Adán Augusto con los espectaculares deben ser contados no sólo como actos de precampaña que les podrían, y deberían, costar la candidatura”, expuso.

En opinión de Paulina Creuheras, de Integraila, el mitin realizado en Toluca incurre en actos anticipados porque pidieron apoyo para el partido Morena en las próximas elecciones.

“Si bien no son llamados expresos al voto, o decir ‘vota por mí’, sí es un ejercicio público en el que había militantes y ciudadanos que simpatizan con Morena”. ●

Señalan uso indebido de erario durante mitin

# Urgen PRD y PAN a INE frenar campaña "ilegal"

• Por Jorge Butrón  
jorge.butron@razon.com.mx

La representación del PRD ante el Instituto Nacional Electoral (INE), presentó una queja en contra de la Jefa de Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum, y los secretarios de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, y de Gobernación, Adán Augusto López, por actos anticipados de campaña y uso indebido de recursos públicos, durante su mitin en Toluca.

"No podemos permitir que las corcholatas presidenciales violenten la Constitución y la ley electoral", destacó Ángel Ávila, representante del sol azteca ante el INE. El perredista señaló en redes que los funcionarios hicieron actos anticipados de campaña, utilizando recursos públicos cuando los tiempos legales electorales aún no inician; además, aclaró que los secretarios y Jefa de Gobierno no pueden por ley utilizar recursos públicos para su autopromoción, por eso en la queja también denunciaron al presidente de Morena, Mario Delgado.

## EL DATO

**EL EVENTO DENOMINADO** "Unidad y movilización para que siga la Transformación" se llevó a cabo en la explanada de teatro Morelos, en Toluca, contó con la asistencia de miles de personas.

En el mismo contexto, el representante del PAN ante el INE, Víctor Hugo Sondón Saavedra, también presentó una denuncia contra la Jefa de Gobierno y líderes de Morena, acusándolos por actos anticipados de campaña y uso indebido de recursos públicos durante el evento del domingo pasado.

De acuerdo con la representación del PAN, se considera que el evento en la entidad mexicana tiene por objetivo influir de manera anticipada la equidad en la contienda electoral; además que se utiliza la imagen del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Solicitamos de manera inmediata a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, tome las medidas cautelares consistentes en suspender de manera inmediata toda la publicidad referente al evento realizado por el partido político Morena el domingo, ya que dicha publicidad pagada contraviene lo establecido en la Constitución y en la Ley General de Partidos Políticos", expresó.

Respecto a los gastos señala colocación de mantas o lomas promocionando a los presuntos candidatos para el Estado de México y presidencia, así como la promoción en medios locales.

Por su parte, la vicecoordinadora de senadores de Acción Nacional, Kenia López Rabadán, calificó el mitin del partido guinda como "una muestra de insensatez y detalló que los artículos que fueron vulnerados fueron el 41 y 134 de la Constitución, así como el 134, 443, 445 y 446 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**POR SEPARADO** piden al árbitro sancionar actos anticipados de las "corcholatas" de Morena; en evento de Toluca utilizaron indebidamente la imagen del Presidente, aseguran



DIRIGENTES del sol azteca a las afueras del instituto electoral, durante la presentación del recurso para la nulidad del proceso de Revocación de mandato, el pasado 13 de abril.

## "No fue madruguete: violaron la ley", afirman

• Por Jorge Butrón  
jorge.butron@razon.com.mx

**PARTIDOS DE OPOSICIÓN** aseguraron que los actos de proselitismo que realizó Morena en el Estado de México no fueron un "madruguete" a la coalición Va por México, ya que ellos respetan los tiempos electorales y las leyes.

"No nos madrugaron, no es un madruguete, nosotros no andamos pretendiendo adelantar tiempos, vamos a anunciar con toda seguridad procedimientos que vamos a abrir para ir en el camino definiendo cómo vamos a decidir las candidaturas de 2023 y 2024; entonces, no, no nos madrugaron, solo es una violación a la Constitución", explicó Jesús Zambrano.

Sostuvo que el PRD tiene a dos aspirantes para competir en 2023 en la entidad mexicana, como el diputado local Omar Ortega y el presidente municipal de Villa de Allende, Arturo Piña, que son los que han mencionado sus aspiraciones, y para ello definirán esta misma semana el proceso interno.

Aseveró que los secretarios de Estado están realizando actos en contra de las disposiciones constitucionales y reinciden en su conducta delincinencial, a pesar de que han

sido reconvenidos en diversas ocasiones.

Además, aseguró que desde Palacio Nacional les dieron luz verde para que comiencen a realizar sus actividades con miras presidenciales y de esa forma iniciar a recorrer el país; sin embargo, aclaró, que si desean hacer actividades proselitistas para proyectarse y ser tomados en cuenta como posibles candidatos y ser elegidos por el "dedo presidencial", que pidan permiso y se separen de sus cargos.

Por separado, la secretaria general del PAN, Cecilia Patrón Laviada, consideró que no fue un madruguete a la coalición, sino una falta de respeto a la Constitución porque no han dejado de hacer campaña desde que Morena llegó a la Presidencia del país. "Ellos están más preocupados por ganar elecciones que por gobernar a la población y eso lo vemos en la falta de seguridad en sus territorios.

Lo que hicieron fue un acto adelantado de campaña y se violenta la ley, aparte que es increíble que sigan haciendo campañas y movilizaciones y siguen sin resolverse temas como la seguridad o el abasto de medicamentos", dijo. Adelantó que la apuesta del PAN para el Estado de México es Enrique Vargas, quien se ha pronunciado al respecto.

## EL TIP

**EXIGE EL DIRIGENTE** nacional de Acción Nacional, Marko Cortés, al Gobierno de López Obrador que deje de adelantar procesos electorales y promover "ilegalmente" a sus "corcholatas".

"La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que los actos anticipados de campaña son los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa del proceso de campañas, que contengan llamados

expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido", señala la denuncia presentada contra los morenistas.